

Reunión Intersesional de la Convención sobre Municiones en Racimo
Ítem de agenda: (J) Challenges and concerns raised in developments in
the context of the Convention and Humanitarian Disarmament at large
Embajadora Claudia Fuentes Julio
8 de abril de 2025

Sr. Presidente,

Mi delegación agradece el liderazgo de Austria en esta materia y se suma a las observaciones planteadas por las delegaciones precedentes.

Lamentamos la denuncia del tratado por parte de Lituania en 2024, país que además ha expresado junto a otros estados parte, su intención de retirarse también de la convención sobre minas antipersonal. Alentamos a que reconsideren su decisión, más aun considerando el peligroso precedente que denota el retiro de estos tratados para la implementación comprehensiva de los mismos así como como para la arquitectura de desarme en su conjunto.

En circunstancias que el desarme humanitario es una urgencia ante las catastróficas consecuencias de los conflictos armados resultan lamentables estas decisiones que van en el sentido contrario. El desarme humanitario se hace más urgente ante el aumento significativo de conflictos armados a nivel internacional así como el número de víctimas tanto militares y civiles. Esto hace que los estados tengamos que renovar nuestro compromiso con estos tratados, abogar por su universalización, y avanzar en su implementación.

-Como ha sido expuesto en esta reunión, se está viendo afectada también la capacidad de los estados de responder en materia de asistencia a víctimas, ante el aumento de estas, vulnerando con ello uno de los pilares de este tratado y del desarme humanitario en términos más amplio.

En este sentido, mi delegación hace énfasis también en las consecuencias humanitarias agravadas en grupos de especial protección como lo son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad, cuyo sufrimiento producto del uso de este tipo de armas es aún mayor.

La denuncia de este o cualquier otro tratado de desarme, representa también una transgresión a la obligación de cumplimiento con el Derecho Internacional Humanitario que nos asiste como estados, legitimando con ello el uso de armas consideradas crueles y contrarias a los principios más básicos de protección de las personas, en particular los civiles, en tiempos de guerra.

Sr. Presidente,

El respeto al derecho internacional humanitario como un imperativo básico en contextos de conflicto armado, está siendo sistemáticamente desestimado, erosionando consensos civilizatorios básicos que han sido adoptados en el sistema multilateral durante décadas. Para Chile el respeto al derecho internacional y el DIH es un principio fundamental de su política exterior y seguiremos insistiendo en su respeto y aplicabilidad como norma fundacional del sistema multilateral.

Finalizo mi intervención recalcando que, como estados parte de la CCM, debemos contrarrestar esta tendencia promoviendo la universalización de este

tratado. En cumplimiento al plan de acción de Lausanne, instamos a promover el diálogo en todos los espacios que sea posible con aquellos estados que aún no son signatarios de la convención.

Muchas gracias